



DAP-086-1

Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora,
Sistema de Gestión de Calidad Certificado por
American Trust Register, S. C., en los procesos de Gestión Interna

Núm. de Certificado: ATR0177
Vigencia de Certificación: 13-12-2014
Norma de Referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008

Hermosillo, Sonora a 23 de enero del 2015

**Órgano de Control y Desarrollo
Administrativo de la CEA y el FOOSI**

Oficio No. OCDA-014/2015

Asunto: Acta 1 de solventación de observaciones
Dirección General enero-septiembre 2014

LIC. RENE FRANCISCO LUNA SUGICH
Encargado de Despacho de la Vocalía Ejecutiva
Comisión Estatal del Agua
Presente.

Con fundamento en los artículos 26, inciso A) fracciones I y II, C) fracciones I y VI, 57 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; 31 fracción I y 33 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 136, fracción I y 143 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 20, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General; y el Numeral 8, fracciones IX y XI del acuerdo que expide las Normas Generales que establecen el Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo, adscritos a las Entidades de la Administración Pública Estatal; y en relación con el oficio por medio del cual se da respuesta a las observaciones pendientes del informe de auditoría practicada a la Dirección General de la Entidad por el período enero-septiembre de 2104, le informo lo siguiente:

- 1.- Una vez revisados, analizados y valorados los diversos argumentos vertidos en su oficio de respuesta, se procedió a realizar el acta de solventación de la cual acompaño copia en anexo, en la que se exponen las observaciones no solventadas.
- 2.- Remitir en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio en el formato ya conocido, el programa que se establezca para solventar dichas observaciones, el cual deberá estar debidamente calendarizado y los plazos máximos que se establezcan no deberán exceder de 20 días hábiles.

Sin otro asunto sobre el particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO**

C.P. RUBÉN ENRÍQUEZ MÁRQUEZ.
"2015 Año del Empleo"

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
GENERAL
ÓRGANO DE CONTROL Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE
LA CEA Y EL FOOSI



RECIBIDO
RECEPCION
ENE 2015

c.c.p. C.P. MARIA TRINIDAD LEYVA CANDELAS. Director Órganos de Vigilancia y Control de la SECOG
c.c.p. LIC. MANUEL GUADALUPE RUIZ CASTELO. Director General de Administración y Finanzas de la CEA
C.c.p. Archivo.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA CEA Y EL FOOSI
AVE. DE LOS PINOS ESQ. BLVD. LOS NARANJOS S/N, COL. LOS NARANJOS. TEL. (662) 213 69 43
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. Correo electrónico ruben_enriquez73@hotmail.com